

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1343

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **Luís Alberto Arce Catacora** **Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, mediante nota MEFP/DM/JG-3724/2012, de fecha 07 de septiembre de 2012, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 09 al 12 de septiembre de 2012, a la ciudad de Madrid - España, a objeto de participar en la Reunión Ministerial de Alto Nivel de Asuntos Económicos "Retos y Oportunidades de la Economía Mundial desde una Perspectiva Iberoamericana", por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**, la ciudadana **Ana Teresa Morales Olivera**, **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de septiembre del año dos doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.